

señalará con la debida antelación legal el día y hora en que tal diligencia habrá de tener lugar, advirtiéndoles que en el levantamiento de las actas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, a cuyo acto de levantamiento de actas previas a la ocupación podrán hacerse acompañar de sus peritos y un Notario, a su costa, conforme a lo dispuesto en la consecuencia tercera del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Número de orden 1. Propietario: Sociedad Filantrópico-Dramática. Situación: San Roque. Linderos: Norte, Carlos Nistal Ares; sur, resto de la finca; este, Carlos Nistal Ares, y oeste, calle San Roque. Superficie a expropiar: 50,80 metros cuadrados.

Número de orden 2. Propietario: Carlos Nistal Ares. Situación: San Roque. Linderos: Norte, Carlos Nistal; sur, Sociedad Filantrópica; este, herederos de Carlos Nistal, y oeste, calle San Roque. Superficie a expropiar: 259 metros cuadrados.

Número de orden 3. Propietario: Carlos Nistal Ares, H. Benigno Nistal, María Nistal y hermanos. Situación: Calvo Sotelo. Linderos: Norte, resto de la finca; sur, resto de la finca; este, H. Elisa Alonso Pérez, y oeste, Sociedad Filantrópica y Carlos Nistal. Superficie a expropiar: 2.059 metros cuadrados.

Número de orden 4. Propietario: H. de Elisa Alonso Pérez. Situación: Calvo Sotelo. Linderos: Norte, resto de la finca; sur, resto de la finca y Sociedad «La Concordia»; este, Jesús Pérez y Salvador Rodríguez, y oeste, Carlos Nistal y otros. Superficie a expropiar: 532,10 metros cuadrados.

Número de orden 5. Propietario: Sociedad «La Concordia». Situación: Calvo Sotelo. Linderos: Norte, H. Elisa Alonso Pérez; sur, resto de la finca; este, Salvador Rodríguez Fernández, y oeste, H. Elisa Alonso Pérez. Superficie a expropiar: 36,80 metros cuadrados.

Número de orden 6. Propietario: Salvador Rodríguez Fernández. Situación: Calvo Sotelo. Linderos: Norte, Jesús Pérez López; sur, resto de la finca; este, Juan Rodríguez Álvarez, y oeste, H. Elisa Alonso y Sociedad «La Concordia». Superficie a expropiar: 48,40 metros cuadrados.

Número de orden 7. Propietario: Juan Rodríguez Álvarez. Situación: Calvo Sotelo. Linderos: Norte, Jesús Pérez López; sur, resto de la finca; este, Miguel López Arrojo, y oeste, Salvador Rodríguez Fernández. Superficie a expropiar: 32 metros cuadrados.

Número de orden 8. Propietario: Miguel López Arrojo. Situación: Calvo Sotelo. Linderos: Norte, Jesús Pérez López; sur, resto de la finca; este, Antolín Barredo Magadán, y oeste, Juan Rodríguez Álvarez. Superficie a expropiar: 20 metros cuadrados.

Número de orden 9. Propietario: Antolín Barredo Magadán. Situación: Calvo Sotelo. Linderos: Norte, Jesús Pérez López; sur, resto de la finca; este, hermanos Del Palacio González, y oeste, Miguel López Arrojo. Superficie a expropiar: 5,50 metros cuadrados.

Número de orden 10. Propietario: Mario Eiras Soto. Situación: Calvo Sotelo. Linderos: Norte, resto de la finca; sur, Jesús Pérez López; este, Antonia García González, y oeste, Jesús Pérez López. Superficie a expropiar: 330 metros cuadrados.

Número de orden 11. Propietario: Jesús Pérez López. Situación: Calvo Sotelo. Linderos: Norte, Mario Eiras Soto; sur, Salvador Rodríguez, Juan Rodríguez, Miguel López Arrojo, Antolín Barredo, hermanos Del Palacio; este, Antonia García González y carretera de Villaselán, y oeste, H. Elisa Alonso Pérez. Superficie a expropiar: 685,5 metros cuadrados.

Número de orden 12. Propietario: Baldomero Veiga Díaz. Situación: Calvo Sotelo. Linderos: Norte, María Chousa; sur, Jesús Pérez López; este, carretera de Villaselán, y oeste, Antonia García González. Superficie a expropiar: 64 metros cuadrados.

Número de orden 13. Propietario: Antonia García González. Situación: Calvo Sotelo (carretera de Villaselán). Linderos: Norte, resto de la finca; sur, Jesús Pérez López; este, Baldomero Veiga, María Chousa, H. Evaristo Seivane y Dictino Otero, y oeste, Mario Eiras y Jesús Pérez. Superficie a expropiar: 187 metros cuadrados.

Número de orden 14. Propietario: María Chousa. Situación: Carretera de Villaselán. Linderos: Norte, H. Evaristo Seivane; sur, Baldomero Veiga; este, carretera de Villaselán, y oeste, Antonia García González. Superficie a expropiar: 150 metros cuadrados.

Número de orden 15. Propietario: H. Evaristo Seivane. Situación: Carretera de Villaselán. Linderos: Norte, Dictino Otero Dorrego; sur, María Chousa; este, carretera de Villaselán, y oeste, Antonia García González. Superficie a expropiar: 103,5 metros cuadrados.

Número de orden 16. Propietario: Dictino Otero Dorrego. Situación: Carretera de Villaselán. Linderos: Norte, Amable Irimia; sur, H. Evaristo Seivane; este, carretera de Villaselán, y oeste, Antonia García González. Superficie a expropiar: 260 metros cuadrados.

Número de orden 17. Propietario: Carmen Bustelo Olaverrieta. Situación: Carretera de Villaselán. Linderos: Norte, resto de la finca; sur, resto de la finca; este, Carmen Fernández Talin, y oeste, carretera de Villaselán. Superficie a expropiar: 825 metros cuadrados.

Número de orden 18. Propietario: Carmen Fernández Talin. Situación: Travesía A Lodeira. Linderos: Norte, resto de la finca; sur, resto de la finca; este, travesía de A Lodeira a Calvo Sotelo, y oeste, Carmen Bustelo. Superficie a expropiar: 1.826 metros cuadrados.

Número de orden 19. Propietario: Ramón Soto. Situación: Travesía A Lodeira. Linderos: Norte, resto de la finca; sur, Cofradía de Pescadores; este, Ayuntamiento de Ribadeo, y oeste, travesía de A Lodeira a Calvo Sotelo. Superficie a expropiar: 447,2 metros cuadrados.

Número de orden 20. Propietario: Cofradía de Pescadores de Ribadeo. Situación: Travesía de A Lodeira. Linderos: Norte, Ramón Soto; sur, resto de la finca; este, Ayuntamiento de Ribadeo, y oeste, travesía de A Lodeira a Calvo Sotelo. Superficie a expropiar: 140 metros cuadrados.

Número de orden 21. Propietario: Ayuntamiento de Ribadeo. Situación: Grupo San Miguel. Linderos: Norte, resto de la finca; sur, grupo de viviendas «San Miguel»; este, Ayuntamiento de Ribadeo, y oeste, Ramón Soto y Cofradía de Pescadores. Superficie a expropiar: 2.816 metros cuadrados.

Número de orden 22. Propietario: Ayuntamiento de Ribadeo. Situación: Grupo San Miguel. Linderos: Norte, resto de la finca; sur, grupo de viviendas «San Miguel»; este, Ayuntamiento de Ribadeo, y oeste, Ayuntamiento de Ribadeo. Superficie a expropiar: 165 metros cuadrados.

Ribadeo, 30 de agosto de 1985.-El Alcalde accidental, José Luis Trashorras Méndez.-12.611-F (63615).

20369 RESOLUCION de 19 de septiembre de 1985, del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén), por la que se señala nueva fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de un nuevo cementerio municipal.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 207, de fecha 29 de agosto, en la página 27320, aparece inserta resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, de fecha 16 de agosto pasado, señalando fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de terrenos sitos en Hoya de los Perales, de este término, para construcción de un nuevo cementerio municipal.

No habiendo sido posible personarse en el lugar indicado para proceder al levantamiento del acta en el día señalado, ni haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, por la presente se dispone lo siguiente:

Primero.-Se fija como nueva fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se describen en la anterior resolución publicada en el boletín que arriba se dice, la del decimosexto día a contar del siguiente al de la inserción de ésta en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.-Excepto en la fijación de fecha para el levantamiento del acta previa, se ratifica el contenido de la resolución de 16 de agosto pasado, tal como aparece inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 207, de fecha 29 de agosto, y en el de la provincia número 200, de fecha 3 de septiembre actual.

Villanueva del Arzobispo, 19 de septiembre de 1985.-El Alcalde.-13.234-E (65718).